



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA
FACULTAD DE DERECHO
CORDOBA
PROTOCOLIZACION

Córdoba, 17 FEB 2009-

VISTO:

El Expediente N° 05-08-76212 caratulado "IVANEGA, MIRIAM E/TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Miriam Mabel Ivanega presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**CRISIS DEL EMPLEO PÚBLICO. Sus efectos sobre la administración pública y los derechos de los agentes públicos**".-

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por los artículos 8, 9 y 10 del Título X de la Ordenanza 04/99.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis integrado por las Profesores Doctores Julio Altamira Gigena, Benigno Ildarraz y Alejandro Perez Hualde, quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo.-

Que el día doce de febrero de dos mil nueve siendo día y hora fijada a los fines de realizarse la defensa oral de la Tesis, la misma se llevó a cabo con la presencia de los miembros del Tribunal Profesores Doctores Julio Altamira Gigena, Benigno Ildarraz y Alejandro Perez Hualde, el Señor Vice Decano Profesor Doctor Manuel Cornet, la Señora Secretaria de Posgrado Profesora Doctora Amalia Uriondo de Martinoli, el Señor Prosecretario de Postgrado Profesora Abogado Edgardo García Chiple, la Señora Coordinadora del Área Académica Profesora Abogada María del Carmen Busleiman y el Señor Consejero de Tesis Profesor Doctor Domingo Sesin.-

Que los miembros del Tribunal se expiden en voto fundado sobre las apreciaciones finales del Trabajo, labrándose el doce de febrero de dos mil nueve el acta pertinente sobre el acuerdo y resultando que el citado Tribunal aprueba la Tesis por unanimidad con una calificación de DIEZ PUNTOS (10) – SOBRESALIENTE, con mención de publicación.

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder el grado de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales a la Abogada Miriam Mabel Ivanega DNI 14.157.121, habiendo aprobado el Trabajo Final de Tesis Doctoral por UNANIMIDAD con la calificación de DIEZ PUNTOS (10) – SOBRESALIENTE, con mención de publicación, a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.-


Prof. Dra. AMALIA URIONDO DE HARDEBECK
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 61


Dr. RAMON B. YANTZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA